

Tal como se señaló en la Introducción, las subvenciones pueden ser definidas como «transferencias definitivas de fondos desde el sector público al sector privado»; dichas transferencias tienen lugar como consecuencia de la política económica diseñada para una rama de actividad determinada y pueden ser, básicamente, de dos tipos:

a) Las transferencias corrientes que se pagan a las unidades productoras, con el fin de disminuir los precios finales de los productos obtenidos y/o permitir una remuneración suficiente de los factores de producción: Subvenciones de Explotación.

b) Las transferencias que se destinan a financiar total o parcialmente operaciones expresamente calificadas como de Formación Bruta de Capital Fijo: Subvenciones de Capital.

En el cuadro 14 aparece un resumen de las principales subvenciones concedidas por los distintos Organismos y Direcciones Generales del M.A.P.A. Destacan, por el importante volumen de transferencias que suponen, las gestionadas a través de la Dirección General de la Producción Agraria, del F.O.R.P.P.A., del I.R.Y.D.A. y de ENESA.

La Dirección General de la Producción Agraria ha subvencionado el consumo de gasóleo, abaratado los precios de los fertilizantes, ayudado a combatir las epizootias, fomentado la ganadería, realizado campañas contra plagas y promocionado la utilización de semillas selectas. Estas y otras actuaciones han

supuesto un conjunto de subvenciones que totalizan 33.839 millones de pesetas en 1986.

Entre las actuaciones llevadas a cabo por el FORPPA destacan las ayudas recibidas por los productores de aceite de oliva y la compensación de precios que reciben las desmotadoras de algodón para colocar la mercancía de origen nacional a niveles competitivos con la de importación. El FORPPA ha destinado a subvenciones en 1986 un total de 17.978 millones de pesetas.

Los 9.259,5 millones de pesetas del IRYDA se desglosan en 2.672,8 millones para subvencionar la ejecución de inversiones con las finalidades que aparecen en el cuadro 3 y 6.586,7 concedidos a título de Indemnizaciones Compensatorias en Zonas de Agricultura de Montaña, conforme el Artículo 14 del Reglamento 797/85, de la C.E.E.

Mención especial merece el apoyo que ENESA ha venido prestando a los Seguros Agrarios.

El Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1986 constituye el séptimo de los elaborados por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), con arreglo a la normativa legal establecida en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados.

En el cuadro 15 se reflejan —para cada línea de seguro— el número de pólizas suscritas, el capital asegurado, el coste del seguro y las subvenciones concedidas.

CUADRO 14

RESUMEN DE SUBVENCIONES POR ORGANISMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION EN 1986
(En millones de pesetas)

Organismo	Subvención
I.R.Y.D.A.	9.259,5
F.O.R.P.P.A.	17.977,9
S.E.N.P.A.*	465,0
D.G.I.C.A.	3.096,9
D.G.P.A.	33.839,0
D.G.I.A.A.	3.222,5
E.N.E.S.A.	3.665,6
I.C.O.N.A.	191,0
I.R.A.	179,0
S.G.T.	162,0
TOTAL	72.058,4

* Se excluyen aquellas subvenciones gestionadas por el SENPA, actuando como agencia ejecutiva del FORPPA, para evitar duplicidades contables.

4. ACTIVIDAD INVERSORA

Las inversiones agrarias efectuadas por el MAPA en unión de las que realizó el sector privado alcanzan, a lo largo de 1986, la cifra de 442.925 millones de pesetas; esto supone una ligera disminución con respecto al año anterior. La inversión privada ha descendido solamente el 1 por 100 gracias al incremento de las subvenciones del Estado destinadas al fomento de la iniciativa privada; tales subvenciones han pasado de 21.000 millones de pesetas, en 1985, a 26.750, en 1986 (incremento del 27,4 por 100).

En el cuadro 16 figuran —a efectos comparativos— las inversiones públicas y privadas durante los años 1985 y 1986 en el sector agrario. Es de destacar que las inversiones públicas del sector agrario figuran ya separadas de las inversiones públicas en el sector pesquero. También conviene tener presente que, en estas inversiones públicas, solo se contabilizan las realizadas por el MAPA. No se han considerado, aunque en la

CUADRO 15
LOS SEGUROS AGRARIOS EN 1986. (Avance, en febrero 1987)

Líneas de seguros	Nº pólizas	(10 ⁶ ptas.)			
		Capital asegurado	Coste del seguro	Subvenciones	
Pedrisco e incendio en cereales de invierno	130.518	162.918,5	2.897	693	
Pedrisco en cereales primavera	12.924	19.510,0	560	196	
Pedrisco e incendio leguminosas	2.819	1.854,6	63	17	
Pedrisco, viento y lluvia en tabaco	5.223	7.010,1	417	131	
Pedrisco y lluvia en algodón	55	279,2	19	5	
Helada, pedrisco, viento y lluvia en hortalizas	5.771	7.710,1	806	276	
Pedrisco en lúpulo	11	10,0	0,4	0,2	
Helada y viento en cultivos protegidos	1.323	2.390,8	57	23	
Helada, pedrisco y viento en cítricos	9.275	4.890,5	1.020	331	
Viento huracanado en plátano	1.070	2.393,1	163	60	
Helada y viento en avellana	11	10,7	0,5	0,2	
Helada, pedrisco y lluvia en cereza	1.319	335,9	60	20	
Helada y pedrisco en frutales:	Albaricoque	1.315	700,8	139	53
	Pera	1.198	903,2	126	44
	Ciruela	528	254,0	41	15
	Manzana	2.686	2.326,9	250	88
Melocotón	3.908	3.655,7	517	181	
Helada y pedrisco en uva de vinificación	16.776	7.609,9	835	312	
Helada, pedrisco, viento y lluvia en uva de mesa	1.259	1.576,7	113	41	
Riesgos directos y enfermedades en ganado vacuno	100		7	3	
Peste porcina africana	440		125	73	
Integral cereales de invierno en secano (P. 85)	60.995	45.951,9	1.698	1.004	
Integral leguminosas grano en secano (P. 85)	360	113,4	9	7	
Integral uva D.O. «Rioja» y la Isla de Lanzarote	580	2.074,1	83	49	
Integral cebolla en la Isla de Lanzarote	3	0,7	0,3	0,2	
Integral ganado vacuno	821		50	35	
Pedrisco en aceituna de almazara	222	370,5	9	3	
Pedrisco en aceituna de mesa	30	203,4	18	5,6	
TOTAL		273.218,1	10.083,2	3.665,6	

CUADRO 16
INVERSION AGRARIA
(Millones de pesetas)

	1985	1986
Inversión pública (MAPA)	81.298	68.525
Inversión privada	378.000	374.400
TOTAL	459.298	442.925

práctica se acumulan a estas acciones, las que —directa o indirectamente— efectúan en el sector agrario otros Departamentos ministeriales y las Comunidades Autónomas.

En el cuadro 17 se detalla la inversión pública correspondiente a 1986; destacan las destinadas a

transformaciones en regadío, a la reestructuración de los distintos sectores productivos agrarios y a la comercialización, industrialización y ordenación alimentaria.

En el cuadro 18 aparecen, desagregadas, las subvenciones concedidas a los empresarios para fomentar la inversión privada. Se ha realizado, evidentemente, un esfuerzo para combatir la retracción inversora que suele presentarse aquellos años en que, debido a las adversidades climáticas, se registran unas menores producciones agrarias. Entre estas subvenciones a empresarios tienen especial relevancia las destinadas a la ordenación y mejora de la producción agraria, así como a las reestructuración de sectores productivos y al fomento de la industrialización.

Finalmente, en el cuadro 19 se realiza una estimación, por destinos, de la inversión privada durante 1986. Destacan, aparte de las inversiones habituales

CUADRO 17
INVERSION PUBLICA EN EL SECTOR AGRARIO
EN 1986

	Millones ptas.
Cooperación para el desarrollo	9,6
Reforma de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural	7.401,5
Transformación de regadíos	13.628,8
Protección y Mejora del Medio Rural	9.685,0
Investigación y Experimentación Agraria	1.701,9
Promoción Cooperativa y Social y Divulgación de Tecnología	4.383,3
Sanidad Vegetal y Animal	6.554,0
Ordenación, Fomento y Mejora de la Producción Agraria	5.468,3
Reestructuración de los Sectores Prod. Agrarios	10.662,0
Regulación del Mercado y Sostenimiento Precios Agrarios	1.305,1
Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria	6.117,8
Previsión de Riesgos en el Sector Agrario	1.608,0
TOTAL	68.525,3

en ganado y maquinaria, los capítulos relativos a las plantaciones y a la industrialización y comercialización agrarias.

CUADRO 18
SUBVENCIONES DEL ESTADO A EMPRESARIOS
AGRARIOS, INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE
INVERSIONES PUBLICAS DE 1986, PARA FOMENTAR
LA INVERSION PRIVADA

Concepto	Millones ptas.
Ordenación y mejora de la producción agraria .	8.985,3
Acceso de jóvenes a la Dirección y Gestión de explotaciones	2.130,9
Investigación y cooperativismo	1.023,8
Reestructuración de sectores productivos	7.255,3
Ordenación de la oferta agraria	846,4
Fomento de la Industrialización	3.429,1
Modernización y Capacitación de Empresas	1.260,0
Transformación en regadíos	661,8
Conservación de suelos	204,6
Acciones Comunitarias	901,2
Otras actividades	82,8

CUADRO 19
ESTIMACION DE LA INVERSION PRIVADA AGRARIA
EN 1986
(Miles de millones de pesetas)

Tractores, cosechadoras y motocultores	67,4
Otras máquinas y aperos	28,9
Regadíos	11,4
Secanos	2,9
Plantaciones	64,9
Construcciones y mejoras	12,4
Industrialización y comercialización agraria	33,2
Ganado	94,3
SUMA	315,4
Mejoras por cuenta propia	59,0
TOTAL	374,4

B) SECTOR PESQUERO

La financiación que el Estado dedica al sector pesquero se canaliza por las siguientes vías:

— Por la propia Administración Central del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— Por el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

— Por el Banco de Crédito Industrial.